



Caborca, Sonora a 28 de agosto del 2019

**ING. RAMON MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION**



Con el fin de comprobar el cumplimiento de los distintos Acuerdos y Normas publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, tanto para el llenado del SEVAC, como para la contestación de cuestionarios levantados por el personal de los distintos Organos Fiscalizadores se hace de su conocimiento lo siguiente:

Referente al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, le informamos que dicha toda vez que la Cuenta Pública del Organismo se realiza conforme a los "Lineamientos que establecen el Contenido y formularios para la elaboración de cuenta pública municipal", emitido por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por lo que se entiende que se cumple con todos los lineamientos de formatos e integración de Cuenta Pública indicados por la Conac, lo anterior para los fines legales que correspondan.

Sin mas por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, reiterándole mis respetos y consideraciones.

ATENTAMENTE

C. JOSE FRANCISCO MEDINA AISPURU
DIRECTOR GENERAL COMAPAS

